

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 57 Sábado 7 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 9669

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7042 *BILBAO*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 928/2014, en el que figura como concursado Phonexperience Comunicaciones y Servicios, S.L., se ha dictado el 16 de febrero de 2015 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora Phonexperience Comunicaciones y Servicios, S.L.

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de febrero de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150008247-1